



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3 DECLARACION JURAMENTADA. En la ciudad de San
4 OTORGA: Francisco de Quito, Capital
5 COMPANIA SINCLAIR DEL de la República del
6 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Ecuador, hoy día NUEVE (09)
7 CUANTIA: INDETERMINADA. de DICIEMBRE de mil
8 DI 2 COPIAS **yich** novecientos noventa y ocho,
9 ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, Notario Décimo
10 Octavo del Cantón Quito, comparece: la Compañía
11 SINCLAIR DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente
12 representada por el Doctor Gustavo Escobar Rivera, en su
13 calidad de Gerente General de conformidad con el
14 nombramiento que se agrega como documento habilitante.-
15 El señor compareciente es de estado civil divorciado, de
16 nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en
17 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
18 obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por
19 mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura
20 a la que procede libre y voluntariamente de conformidad
21 con la minuta que me presenta para que eleve a escritura
22 pública, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR
23 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
24 cargo, sírvase incorporar la siguiente declaración
25 juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:
26 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la presente
27 Declaración Juramentada, el Doctor Gustavo Escobar
28 Rivera, en calidad de Gerente General y como tal

1 Representante Legal, de la compañía Sinclair del Ecuador
2 Sociedad Anónima, conforme se justifica con el
3 nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad
4 colombiana con residencia legal en el Ecuador, mayor de
5 edad, de estado civil divorciado, de profesión Ejecutivo,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-
7 DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente Doctor Gustavo
8 Escobar Rivera, en su calidad que comparece, declara bajo
9 juramento, que el cuadro de integración del capital
10 social de la compañía Sinclair del Ecuador
11 Sociedad Anónima, es el que consta en la
12 escritura de Aumento de Capital y Reforma de
13 Estatutos, celebrada el treinta de octubre de mil
14 novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Enrique Díaz
15 Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito.
16 Usted, Señor Notario, sírvase incorporar las demás
17 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de
18 la presente declaración. " HASTA AQUI LA
19 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura
20 pública con todo el valor legal del caso y
21 se encuentra firmada por el Doctor Humberto
22 Herrera Sánchez, Abogado con matrícula profesional
23 número mil novecientos veinte y tres del Colegio
24 de Abogados de Quito.- Para la celebración de la
25 presente escritura pública se han observado todos
26 los preceptos legales del caso y al compareciente por mi el Notario, se ratifica en todas y
27 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



unidad de, acto de todo lo cual doy fe.-

DE. GUSTAVO ESCOBAR RIVERA

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

ESPACIO

ESPACIO



SINCLAIR DEL ECUADOR S.A.

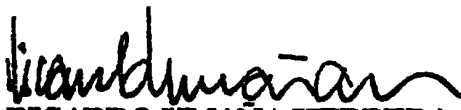
Quito, Marzo 24 de 1998

Señor Doctor
GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Presente.-

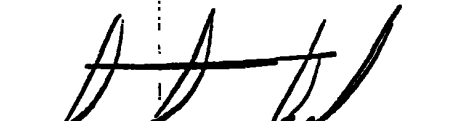
Estimado Doctor:

Me permito informarle, que la Junta Universal de Accionistas de SINCLAIR DEL ECUADOR S.A., celebrada el día 24 de Marzo de 1998, resolvió por unanimidad de votos, nombrarlo a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por un período de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la Compañía, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma durante el período 1998 - 2002.

La constitución de la Compañía, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Segundo de este Cantón Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, con el nombre de Tintas Ecuatorianas S.A. y se modificó la Razón Social a Sinclair del Ecuador S.A., mediante Escritura pública otorgada el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Tercero, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.


RICARDO UMANA HERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, 24 de Marzo de 1998.


GUSTAVO ESCOBAR RIVERA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1651 del Re-
gistro de Nombres Tomo 129
Quito, a 31 MAR. 1998
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RPP: 98-11-02

NOTARIO
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
QUITO - ECUADOR

En fe de lo cual, en el lugar y a la fecha antes mencionados, he otorgado esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la DECLARACION JURAMENTADA
debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha
de su celebración.



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
ECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San
5 REFORMA DE ESTATUTOS. Francisco de Quito, Capital
6 OTORGA: de la República del
7 COMPAÑIA SINCLAIR DEL Ecuador, hoy día TREINTA
8 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. (30) de OCTUBRE de mil
9 CUANTIA: S/.472'046.000,00 novecientos noventa y ocho,
10 DI COPIAS **GDP** ante mí, DOCTOR ENRIQUE
11 DIAZ BALLESTEROS, Notario
12 Décimo Octavo de este Cantón Quito, comparece: el doctor
13 GUSTAVO ESCOBAR RIVERA, en su calidad de Gerente General
14 y como tal Representante Legal de la Compañía SINCLAIR
15 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y debidamente autorizado
16 por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, de
17 conformidad con el nombramiento y acta que se acompaña
18 como habilitantes.- El señor compareciente es de
19 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil
20 divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
21 legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de
22 conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario en el
23 objeto y resultados de esta escritura a la que procede
24 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
25 me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo
26 tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el
27 Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
28

incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de

1 Estatutos: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
2 celebración de la presente escritura pública, el Doctor
3 Gustavo Escobar Rivera, en su calidad de Gerente General
4 y como tal Representante Legal, de la Compañía SINCLAIR
5 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por
6 la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la
7 Empresa, conforme se desprende del nombramiento y acta
8 del Directorio, que como documentos habilitantes, se
9 adjuntan. El compareciente es de nacionalidad colombiana,
10 mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en
11 esta ciudad de Quito, habilitado para contratar y obligarse.-

12 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- Tintas Ecuatorianas
13 Sociedad Anónima, se constituyó como un capital de dos
14 millones quinientos mil sucres, mediante escritura
15 pública otorgada en Quito, el veinte y siete de abril de
16 mil novecientos setenta y dos, ante el Doctor José
17 Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón
18 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de
19 noviembre del mismo año. DOS).- Posteriormente se celebró
20 la escritura de reforma, aclaratoria y convalidación de
21 la escritura de constitución otorgada el veinte y tres de
22 junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario
23 Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya
24 Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
25 noviembre de mil novecientos setenta y dos. TRES).- Luego
26 se procedió al aumento de capital de dos millones
27 quinientos mil sucres a tres millones quinientos mil
28



NOTARIA
ECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1 sucres y reforma de estatuto social, mediante escritura
2 pública otorgada el trece de agosto de mil novecientos
3 setenta y cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón
4 Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en
5 el Registro Mercantil el doce de septiembre de mil
6 novecientos setenta y cuatro. CUATRO).-Mediante escritura
7 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
8 Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el treinta de
9 abril de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el
10 Registro Mercantil, el veinte y dos de mayo del mismo
11 año, Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima, procedió a
12 aumentar su capital social, de tres millones quinientos
13 mil sucres a diez millones de sucres y a reformar sus
14 estatutos sociales. CINCO).- Con fecha ocho de octubre de
15 mil novecientos setenta y seis, se procedió al aumento de
16 capital de diez millones de sucres a quince millones de
17 sucres y reformar sus estatutos, mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
19 Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita el
20 dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.
21 SEIS).- Mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente
23 Troya Jaramillo, el nueve de mayo de mil novecientos
24 setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el
25 veinte y cinco de junio del mismo año, se procedió a
26 aumentar el capital de quince millones de sucres a veinte
27 millones de sucres y reformar sus estatutos sociales.
28 SIETE).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y

cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco,

1 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor
2 Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro
3 Mercantil el diez de noviembre de mil novecientos ochenta
4 y seis, se procedió al aumento de capital de veinte
5 millones de sucres a sesenta y cinco millones de sucres y
6 reforma de estatutos. OCHO).- Con fecha doce de noviembre
7 de mil novecientos ochenta y siete, se otorgó la
8 escritura pública de aumento de capital de sesenta y
9 cinco millones de sucres a ciento veinte millones de
10 sucres y reforma de estatutos, ante la Notaria Segunda
11 del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines e
12 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de marzo
13 de mil novecientos ochenta y ocho. NUEVE).- Mediante
14 escritura pública otorgada el veinte y siete de junio de
15 mil novecientos noventa y uno, ante Notaria Segunda del
16 Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines e inscrita
17 en el Registro Mercantil el primero de agosto del mismo
18 año, se procedió al aumento de capital de la empresa de
19 ciento veinte millones de sucres a trescientos millones
20 de sucres y reformar sus estatutos. DIEZ).- Mediante
21 escritura pública otorgada el once de junio de mil
22 novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo
23 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado e
24 inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de
25 mil novecientos noventa y dos, se procedió al aumento de
26 capital de trescientos millones de sucres a un mil
27 trescientos millones de sucres y reformar los estatutos.



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIA

DECIMO OCTAVA

ONCE).- Mediante escritura pública otorgada el primero de

diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el

Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del

Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el tres

de marzo de mil novecientos noventa y cinco, Tintas

Ecuatorianas Sociedad Anónima, procedió a absorber por

fusión a la empresa Ecuasinclair Sociedad Anónima,

modificar su capital social y reformar sus estatutos.

DOCE).- Con fecha veinte y uno de marzo de mil novecientos

noventa y cinco, mediante escritura pública celebrada

ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto

Salgado Salgado, e inscrita el once de mayo del mismo

año, la empresa Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima,

procedió a cambiar su denominación por SINCLAIR DEL

ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y a reformar sus estatutos.

TRECE).- La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas,

celebrada el veintidós de septiembre de mil novecientos

noventa y ocho, cuya acta se adjunta como documento

habilitante, resolvió aumentar el capital social de la

empresa, capitalizando las utilidades obtenidas durante

el ejercicio económico del año mil novecientos noventa y

siete, por el valor de cuatrocientos setenta y dos

millones cuarenta y seis mil sucres; y, además reformar

el estatuto social, en los artículos Quinto, Sexto y

Trigésimo Noveno.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con

estos antecedentes, la empresa SINCLAIR DEL ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA, aumenta su capital en cuatrocientos

setenta y dos millones cuarenta y seis mil sucres, por lo

que su nuevo capital social será de un mil novecientos

cincuenta y dos millones cuarenta y seis mil sucres.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- a) El artículo Quinto del estatuto de SINCLAIR DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, a continuación dira, en su parte pertinente: "ARTICULO

QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SUCRES, dividido en un millón novecientos cincuenta y dos mil cuarenta y

seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una...." El texto restante de este

artículo, no se modifica. b) Artículo Sexto del estatuto social, a continuación dira: "ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA

DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y

nominativas. Las un millón novecientos cincuenta y dos mil cuarenta y seis acciones en que se halla dividido el

capital suscrito, a las que se refiere el artículo quinto de los estatutos, corresponderán a la serie

A e irán numeradas del cero cero cero uno al un millón novecientos cincuenta y dos mil cuarenta y

seis inclusive. Se podrán emitir títulos de acciones

múltiples que amparen mas de una acción". c) El artículo

Trigésimo Noveno, dirá: ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.-

SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital suscrito y

pagado de la compañía SINCLAIR DEL ECUADOR SOCIEDAD

ANONIMA es de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES

CUARENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/. 1.952'046.000,00),

de acuerdo al detalle que se adjunta:



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIA
DECIMO OCTAVA

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
1 SINCLAIR INTERNACIONAL	415'400.000,00	1.715'400.000,00	1'715.400
2 SINCLAIR S.A.	56'646.000,00	236'646.000,00	236.646
3 TOTAL	472'046.000,00	1.952'046.000,00	1'952.046
4 QUINTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Se autoriza al Doctor			
5 Humberto A. Herrera Sánchez, para que realice todos los			
6 trámites legales pertinentes, a fin de obtener la			
7 aprobación y registro de la presente escritura de Aumento			
8 de Capital y Reforma de Estatutos.- Usted señor Notario,			
9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la			
10 perfecta validez de la presente escritura pública.- "			
11 HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a			
12 escritura pública con todo el valor legal del caso y se			
13 encuentra firmada por el Doctor HUMBERTO HERRERA			
14 SANCHEZ, con Matrícula Profesional número mil novecientos			
15 veinte y tres del Colegio de Abogados de Quito.- Para la			
16 celebración de la presente escritura se observaron			
17 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue			
18 a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en			
19 todas y cada una de sus partes, para constancia firman			
20 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-			
21			
22 CAP AUTORIZADO \$1.296.000.000,00			
23			
24			
25 DR. GUSTAVO ESCOBAR RIVERA.			
26 C.C.: 171427921-1			
27 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO			
28 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES			



SINCLAIR DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SINCLAIR DEL ECUADOR S.A.

CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998

En la ciudad de Quito, siendo las 8:00 horas del día 22 de septiembre de 1998, en el inmueble ubicado en la calle Balzar s/n y Manglaralto (Atrás del Diario El Comercio), se efectuó la Junta Extraordinaria universal de Accionistas de Sinclair del Ecuador S.A. En representación de Sinclair International Inc. Propietaria del 87.8% y Sinclair S.A. propietaria del 12.2% de las acciones se presentó debidamente autorizado el Dr. Ricardo Umaña Herrera. Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado se constituye la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad.

El Gerente General de la Empresa procede a verificar el quórum existente estando representado el 100% del capital social de la compañía así:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	PARTICIPACION
Sinclair International Inc.	Ricardo Umaña Herrera	87.8%
Sinclair S.A.	Ricardo Umaña Herrera	12.2%

El Gerente General verificó la representación legal del Dr. Ricardo Umaña Herrera y procedió a proponer el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aumento de Capital

El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad; la Junta se constituyó con el Dr. RICARDO UMAÑA HERRERA como Presidente y GUSTAVO ESCOBAR RIVERA como Secretario.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas aprobó la siguiente resolución:

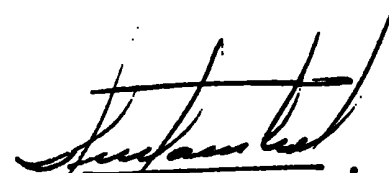


SINCLAIR DEL ECUADOR S.A.

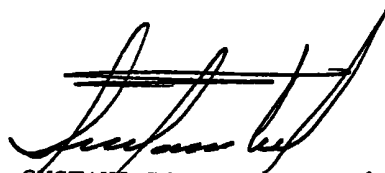
La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas autoriza al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que adopte las decisiones que sean necesarias para proceder a la capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 1997, por el valor de S/ 472.046.000. Esta autorización se adopta debido a que la Compañía, en la Junta Ordinaria Universal de Accionistas del 24 de marzo de 1998 se acogió a la Disposición Transitoria Primera del Decreto No. 895, Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno para pagar el 10% como Impuesto de Renta y reinvertir las utilidades del año 1997.

No habiendo más temas que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las 9:00 horas.


RICARDO UMAÑA HERRERA
Presidente


GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Secretario

CERTIFICO que es fiel copia del original


GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Secretario



SINCLAIR DEL ECUADOR S.A.

Quito, Marzo 24 de 1998

Señor Doctor
GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Presente.-

Estimado Doctor:

Me permito informarle, que la Junta Universal de Accionistas de SINCLAIR DEL ECUADOR S.A., celebrada el día 24 de Marzo de 1998, resolvió por unanimidad de votos, nombrarlo a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por un período de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la Compañía, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma durante el período 1998 - 2002.

La constitución de la Compañía, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Segundo de este Cantón Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, con el nombre de Tintas Ecuatorianas S.A. y se modificó la Razón Social a Sinclair del Ecuador S.A., mediante Escritura pública otorgada el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Tercero, Dr. Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

RICARDO UMANA HERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, 24 de Marzo de 1998.

GUSTAVO ESCOBAR RIVERA

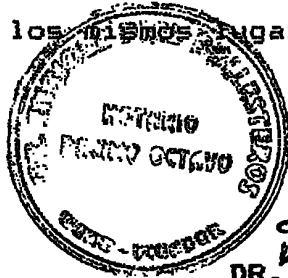


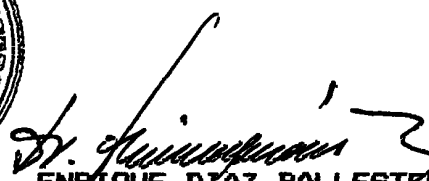
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No **1651** del Re-
gistro de Nombres Tomo **129**
Quito, a **31 MAR. 1998**
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada
en los mismos lugar y fecha de su celebración.




DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



20p. Se tomó nota al margen de las inscripciones números 28 del Registro Industrial de diez y ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 174, Tomo 4; y, Número 78 del Registro Industrial de once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fojas 153 Vta. Tomo 27.- Lo Referente al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DE LA COMPANIA " SINCLAIR DEL ECUADOR S.A.", Constituida como " TINTAS ECUATORIANAS S.A. ".- Queda archivada la segunda copia Certificada de 30 de Octubre de 1.998.- Otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Quito, a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

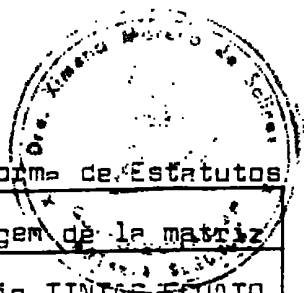
DVN.-

Dr. RAÚL GAYDOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



ZON:- Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
constante en la Escritura precedente, al margen de la matriz
de la Escritura de Constitución de la Compañía TINTAS ECUATO-
RIANAS S.A. (TINTED) otorgada ante el Doctor José Vicente Tro-
ya Jaramillo, el 27 de Abril de 1972, cuyo archivo se encuen-
tra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

